

OFICIOSUPERIR N°2596

ANT.: NO HAY

MAT.: SOLICITUD DE ACCESO A DATOS DEL SERVICIO DE IMPUESTO INTERNOS (SII), EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE "ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL DESCARGUE EN EL FRESH START DE LAS PERSONAS JURÍDICAS"

SANTIAGO,12 FEBRERO 2021

DE: SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO (S)

A: SEÑOR FERNANDO BARRAZA LUENGO DIRECTOR SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Junto con saludar, solicitamos autorice a Guillermo Caballero Germaín, Marcela Lecaros Soto y Rocío Ávila Vergara a que tengan acceso a la información tributaria y facilitar el uso del computador de vuestro servicio donde está almacenada dicha información.

Los investigadores mencionados están realizando la investigación sobre "Análisis de los efectos del descargue en el fresh start de las personas jurídicas", que se enmarca en el Convenio de Colaboración para la investigación académica con la Universidad de Chile, cuyo objetivo es ver como las Empresas Deudoras sometidas a Procedimientos Concursales de Liquidación mantienen su operación o no, luego de dictada la resolución de término de estos procedimientos concursales.

Los datos que se requieren del SII son:

- 1. La muestra son un grupo de casos de empresas deudoras, personas jurídicas, que hayan terminado un procedimiento concursal de liquidación durante los años 2019 y 2020, información proporcionada por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.
- 2. Para la muestra señalada anteriormente, se necesitan los siguientes códigos:

Form 29 de declaración mensual:

Cod 538 Total débitos (ventas afectas a IVA del mes)

Cod 537 Total créditos (compras afectas a IVA del mes)

Cód 91: Total a pagar (todos los impuestos)

Cód 504: Remanente crédito fiscal IVA



Form 22 de declaración anual:

Cod 643: Renta Líquida imponible

Cód 91: Total a pagar

Cód 87: Devolución solicitada

Nota: los Cod 87 y 91 del Form 22 son excluyentes.

3. Finalmente, se necesitan los siguientes datos adicionales, comuna y región de la empresa, edad de la empresa

Para llevar adelante el proyecto solicitamos que el SII de acceso a los investigadores ya señalados a trabajar en los computadores alojados en el Servicio, de forma tal de realizar las estimaciones y producir los resultados necesarios.

Saluda atentamente a usted,

EDUARDO CÁCERES GUZMÁN SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO (S)

PVL/ECG/RVS DISTRIBUCIÓN:

Señor Fernando Barraza luengo Director Servicio de Impuestos Internos <u>Presente</u>